

Solicitud folio: 130219100004824

Almoloya, hidalgo; 15 de noviembre de 2024.

C. MARCO PEREZ PEREZ

Presente

En respuesta a su solicitud ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 15 de octubre de 2024 a las 15:53 horas, con el número de folio 130219100004824, y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124, 125, 127, 129, 130 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, le informamos lo siguiente:

Esta Unidad de Transparencia ha solicitado al área de Secretaria Municipal de Almoloya, Hidalgo, la información requerida, dado que es la responsable de su generación y resguardo. En relación con su pregunta:

- 1) Listado por sexo y edad de las y los Delegados y Subdelegados Municipales para 2024 (en pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y/o barrios).
- 2) Especificar cuando las y los Delegados y Subdelegados sean personas indígenas.
- 3) Copia del Reglamento o Lineamientos para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales.
- 4) Copia de la Convocatoria para elección de Delegados y Subdelegados 2024, o describir el mecanismo por el que eligieron o designaron.
- 5) Integración del Consejo de Colaboración Municipal de Pachuca. En caso de sí estar constituido, favor de enlistar a sus integrantes por sexo y edad.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. En atención a su solicitud de información de transparencia con número de folio 130219100004824, le informo lo siguiente:

1. Protección de datos personales: Conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la protección de datos personales es prioritaria. La edad se considera un dato personal que, junto con otros elementos, podría hacer identificable a un individuo. Por lo tanto, no puede ser divulgada sin el consentimiento expreso de la persona o sin un fundamento jurídico que justifique su publicación.

En este sentido, y para salvaguardar la privacidad de los servidores públicos, no es posible proporcionar la edad de los delegados.

2. Delegados de origen indígena: No se tiene registro de delegados que pertenezcan a comunidades indígenas.
3. Reglamentos del año en curso: Debido al reciente cambio de gobierno, no se han encontrado reglamentos correspondientes al presente año. Sin embargo, se adjuntan los reglamentos localizados, en los que se describe el mecanismo de elección de los delegados.
4. Convocatoria: Tal como se menciona en el punto anterior, no se encontró la convocatoria del año en curso. No obstante, se anexa una copia de la última convocatoria disponible.
5. Consejo de colaboración municipal: El sujeto obligado no cuenta con un consejo de colaboración municipal.

A continuación, se proporciona la lista de delegados desglosada por comunidades y sexo:

Pueblos, comunidad, colonia, fraccionamiento o barrio	Sexo M/H	Adscripción indígena Sí/No
SAN JOSE COLIUCA	H	NO
TEPOZAN	H	NO
HUACALILLOS	H	NO
EL LINDERO	H	NO
RANCHO NUEVO	H	NO
LAS VIGAS	H	NO
LA ORDEÑA	M	NO
HACIENDA COATLACO	H	NO
LA LAGUNA	H	NO
LA VIOLETA	H	NO
CORONILLA	H	NO
EL SABINAL	M	NO
TEPEPATLAXCO	M	NO
SAN LORENZO XICOTENCAL	H	NO
SANTIAGO TETLAPAYAC	H	NO
SAN ISIDRO TETLAPAYAC	H	NO
MORELOS	H	NO
TEPETLAYUCA	H	NO
OCOTEPEC	M	NO
HUIMILLUCAN	M	NO
EL POZO	M	NO

A continuación, en el siguiente link podrá encontrar los lineamientos y la última convocatoria solicitada:

<https://drive.google.com/file/d/11XDIXfPyQzrviO3EhIEfJd0mDxDHyijA/view?usp=sharing>

Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información, esta Unidad de transparencia se encuentra a sus órdenes



ANGELA BENITEZ HERNANDEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

